

## ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día 13 de febrero de 2018 en Industrial Sedó SL, en La Riera de Gaià (Tarragonès), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, sin previo aviso, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat de Catalunya con fecha 13.05.2010.

La Inspección fue recibida por Técnico de Laboratorio y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación radiactiva se encontraba ubicada en la nave de recubrimientos, en el emplazamiento referido.
- La instalación radiactiva se encontraba señalizada, de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- En la máquina de la línea de recubrimientos, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma con un sensor nº 91151, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 de 3,7 GBq de actividad nominal máxima.
- En el cabezal del sensor había una etiqueta adhesiva en la que se leía: Fuente emisora Kr-85, Nº de identificación KB 394, Firma suministradora Actividad nominal máxima 3,7 GBq, Fecha agosto 2001.

- El equipo disponía de señales ópticas que indicaban si el obturador estaba abierto o cerrado.
- En la máquina [REDACTED] de la línea de recubrimientos, se encontraba instalado y en funcionamiento un equipo radiactivo de la firma [REDACTED] con un sensor [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con una actividad nominal máxima de 14,8 GBq. El día de la inspección dicho equipo no estaba operativo por avería eléctrica.-----
- En el cabezal del sensor había una etiqueta adhesiva en la que se leía: Fuente emisora Kr-85, Nº de identificación OH 158, Firma suministradora [REDACTED] Actividad nominal máxima 14,8 GBq, Fecha septiembre 2006.-----
- El equipo disponía de señales ópticas que indicaban si el obturador estaba abierto o cerrado.-----
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas, y la documentación preceptiva original de los equipos radiactivos.-----
- El supervisor de la instalación realiza la revisión del equipo desde el punto de vista de la protección radiológica, de acuerdo con el protocolo escrito, y la medida de los niveles de radiación de la instalación, siendo las últimas de fechas 30.06.2017 y 13.12.2017.-----
- Mensualmente el supervisor realiza la medida de los niveles de radiación en las zonas adyacentes a los equipos radiactivos, siendo el último control de fecha 25.01.2018. Los resultados de estas medidas se registran en el diario de operación.-----
- De los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos, no se deduce puedan superarse en condiciones normales de funcionamiento los límites anuales de dosis establecidos.-----
- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] n/s 35064, calibrado por el [REDACTED] en fecha 25.06.2012.-----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación es de fecha 25.01.2018.-----
- Estaba disponible 1 licencia de supervisor en vigor.-----
- Estaban disponibles los siguientes dosímetros de termoluminiscencia: 1 para el control del supervisor de la instalación y 2 para el control de las áreas de posible influencia radiológica de los equipos radiactivos.-----

- Estaba disponible un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Se mostró a la Inspección el resumen anual de los informes dosimétricos correspondiente al año 2017. -
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación, en el que figuraba el control mensual de los niveles de radiación de los equipos radiactivos realizado por el supervisor.-----
- Estaban disponibles y en lugar visible las normas a seguir tanto en régimen normal como en caso de emergencia. -----
- Estaban disponibles equipos de extinción contra incendios.-----
- La fuente radiactiva encapsulada, en caso de ser necesario, se almacenaría temporalmente en una dependencia denominada "arxiu" ubicada en le laboratorio de la planta primera.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 14 de febrero de 2018.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Industrial Sedó [REDACTED] firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido de [REDACTED]



[REDACTED] en calidad de supervisor de la empresa INDUSTRIAL SEDÓ S.A., con relación al Acta de inspección de fecha 13 de febrero de 2018 (Ref.: CSN-GC/AIN/18/IRA/2558/2018) pasa a formular las siguientes:

### MANIFESTACIONES

- Respecto a los puntos del 1º al 4º (Hoja 1 de 3), nuestra conformidad.
- Respecto al los puntos del 5º al 16º (Hoja 2 de 3), nuestra conformidad.
- Finalmente, respecto al los puntos del 17º al 21º (Hoja 3 de 3), nuestra conformidad.

En la Riera de Gaià, a 20 de febrero de 2016.

